



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza

Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com

Cel. 0976178850 - 0971925835

***Misión:** Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños*

Villa Franca, 07 de agosto de 2026

NOTA I.M. N° 24/2026

Señor:

Cnel. (R) Arsenio Zarate Ramírez – Ministro

Secretario Ejecutivo

Secretaria de Emergencia Nacional

Presente:

ASUNTO: Remisión de Resolución del Consejo Distrital de Gestión y Reducción de Riesgos y solicitud de apoyo ante alertas por Fenómeno El Niño.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, remito a usted para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución del Consejo Distrital de Gestión y Reducción de Riesgos de la Municipalidad de Villa Franca, debidamente aprobada y vigente.

El motivo de esta comunicación se debe a que se encuentran activas las alertas meteorológicas oficiales que advierten precipitaciones intensas y crecidas de ríos provocadas por la influencia del Fenómeno El Niño, situación que genera alto riesgo de inundación en todo el distrito de Villa Franca.

Ante este escenario, solicitamos respetuosamente el valioso apoyo de su institución, a fin de articular acciones conjuntas y salvaguardar la integridad física, los bienes y la seguridad de todos los pobladores de nuestra ciudad.

Agradeciendo anticipadamente su compromiso y colaboración, hacemos propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

Atentamente,



Miriam Celeste Gómez Orue
Secretaria General



Nidia Mendoza de Sánchez
Intendente Municipal

***Visión:** Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción*



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**